

TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 25 de julio de 2023. Se procede al traslado de la liquidación de costas ordenadas, así:

A cargo del demandante y a favor de la demandada:

Vr. Costas 1 instancia.....\$ 322.000

MARIA M VELASQUEZ CASTRO
Secretaria

Rad. 2015-00384

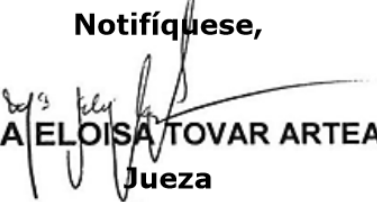
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
NEIVA – HUILA

Neiva, veinticinco de julio de dos mil veintitrés

Vista la liquidación de costas fijadas, el despacho obrando de conformidad a lo previsto en el Art. 531 del C.G.P., le imparte a la misma su **APROBACION.**

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente al archivo.

Notifíquese,


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza

Rad. 2015-00384